

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ TERCERO LABORAL  
MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. **047**

Fecha Estado: 01-06-2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500320180031500	Ordinario	LUZ AMPARO AGUDELO CUARTAS	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento se corrige el acta de la audiencia celebrada el 7 de septiembre de 2020 a la 9:00 a.m., indicando que el apoderado de COLPENSIONES es el Dr. ANDRES CARDENAS BOADA con t.p nro. 301-116 del Consejo Superior de la Judicatura y se condenó en costas a COLPENSIONES. Agencias en derecho fijadas por la suma de \$3.551.200,oo. JF	31/05/2021		
05001310500320180069600	Ordinario	AGUSTIN OCAMPO CARDONA	COLPENSIONES	Auto ordena enviar proceso al Juzgado Veinticuatro Laboral de este Circuito. se ordena incorporar la certificación del comité de conciliación de Colpensiones y se pone en conocimiento de las partes para lo pertinente. DD	31/05/2021		
05001310500320180071100	Ordinario	MARIA EUGENIA RAMIREZ URREA	COLPENSIONES	Auto ordena enviar proceso al Juzgado Veinticuatro Laboral de este Circuito. HR	31/05/2021		
05001310500320180085600	Ordinario	RAFAEL EUGENIO MESA MONTROYA	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento se corrige el acta de la audiencia celebrada el 23 de noviembre de 2020, indicando que la cédula correcta del demandante es 71.586.873. JF	31/05/2021		
05001310500320190004400	Ordinario	CARMEN DILIA FLOREZ OCAMPO	CEMENTOS ARGOS S.A	Auto ordena enviar proceso al Juzgado Veinticuatro Laboral de este Circuito. DD	31/05/2021		
05001310500320190037800	Ordinario	SUSANA ELIZABETH AGUIRRE DE A	AVIANCA S.A.	Auto ordena enviar proceso al Juzgado Veinticuatro Laboral de este Circuito. Se deja constancia de que la audiencia programada para el 18 de noviembre del año 2020 no se pudo realizar por inconvenientes en la agenda del Despacho. DD	31/05/2021		
05001310500320190053100	Ordinario	JACINTO ROMULO BADILLO BONILLA	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia de los artículos 77 y 80 del CPL y SS para el día 30 de junio de 2022 a las once de la mañana (11:00 am.), se da por contestada la demanda. HR	31/05/2021		
05001310500320200034900	Ordinario	JUAN GUILLERMO ZAPATA GAVIRIA	COLFONDOS S.A.	Auto inadmite demanda de reconvencción, concede el termino de 5 días para subsanar, so pena de rechazo. JF	31/05/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500320210010600	Ordinario	MARISOL OSPINA OCAMPO	ROBERTO MORENO ZULUAGA	Auto admite demanda ordena notificar y reconoce personería, niega reforma a la demanda. DD	31/05/2021		
05001310500320210018300	Amparo de Pobreza	JORGE MARIO BETANCUR TABARES	SERVICIOS INTEGRALES MANOS ACTIVAS S.A.S.	Auto niega amparo de pobreza Por no existir prueba de la incapacidad economica. JF	31/05/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 01-06-2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ANDREA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ  
SECRETARIO (A)